REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



MACHINA MACHINA OPTIONA DIS PARTES INSCRIPTION

CONTRALORIA GRIERAL TOMA DE RAZON		
Depuri. Atridico		
Dep. T.R: Y Regist		
Depart. Centabil.		
Sub, Dep. C.Control		
Sub, Dep. R. Cuenta		
Sub. Dep. CP, Y Bismes Nec.		
Depart. Anditoria		
Depart. ViOiPrU:y T,		
Sub, Depto, Municip.		
REVERDACION		
Makent & and taken	4.3/53(6)(1)	anroin
incommon all all growth and a second		
<del>ના કુકાર કુકાર</del> અન્યવામાધામાં માલવાવાવામા		
Mer manuses statistics et est est de la sich bei de la segui est		

Ministerio	del Interior
Oficina (	ie Partos

0 3 SET, 2009

- DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6165

Santiago, 24 de Agosto de 2009

VISTOS: NOT BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643° de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : AGUILA OSCAR RUT : 04177545-9 de COOP. ASIG.RUPANCO LTDA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

## RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : AGUILA OSCAR RUT 04177545-9 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS

LET N 19.234

PRESIDENTE

OPINITARIO

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAEZ

Jefe Administración y Finanzas

Ministerio del Interior